

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.158 · 2019

LEY 15.158

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2019 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.158

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre post-mortem de la Provincia de Buenos Aires al prestigioso artista plástico Juan Carlos Romero.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.158. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).